



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS

NIT. 815004532-1 DANE 176520002520  
Reconocimiento Oficial de Aprobación N° 422 de Marzo 14 de 2007 de la SEM Palmira  
Carrera 31 # 15A- 41, Barrio Chapinero, Palmira - Valle del Cauca • Teléfono 273 7646  
Página Web: [www.mariaantoniapenagos.edu.co](http://www.mariaantoniapenagos.edu.co) • Email: [mariaantoniapenagos@yahoo.es](mailto:mariaantoniapenagos@yahoo.es)



## NOTA ACLARATORIA ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA PROCESO 1151.20.03.007

SUMINISTRO DE MEDALLAS Y DIPLOMAS PARA LOS ESTUDIANTES GRADUANDOS AÑO 2018 Y MEDALLAS PARA LOS DEBIDOS RECONOCIMIENTOS POR LAS DIFERENTES DISCIPLINAS. 2) SUMIISTRO DE AVISO LUMINOSO. 3) ENMARCACION DE CUADROS Y PENDONES MISION-VISION 4) IMPRESION MANUALES DE CONVIVENCIA

De acuerdo a las observaciones según el acta de evaluación debidamente firmada por el comité evaluador y dando cumplimiento al cronograma del proceso de selección me permito ratificar los documentos requisitos faltantes para continuar con el mismo.

### OBSERVACIONES:

El oferente 1 (kaleg) solo aporta una referencia según el numeral 8.

El oferente 2 (Togas y togas) no aporta RUT según numeral 3, no aporta certificado de revisor fiscal según numeral 4, tampoco aporta cuantía, de los contratos que soportan las referencias según numeral 8

Por lo anterior se da un plazo de un (01) día hábil para a llegar a la ventanilla única de la Institución Educativa los documentos faltantes

### **KALEG MULTIEVENTOS:** Debe presentar

1. Dos (2) certificaciones de entidades públicas o privadas con las que haya contratado las cuales debieron ser ejecutadas en los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha del cierre de la presente, y que su valor sea por lo menos del 50% del presente proceso de selección.

### **TOGAS Y TOGAS Debe presentar:**

1. El RUT (de la DIAN),
2. Tres (3) certificaciones de entidades públicas o privadas con las que haya contratado las cuales deberán se ejecutaron en los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha del cierre de la presente, y que su valor sea por lo menos del 50% del presente proceso de selección.
3. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes parafiscales de sus empleados

Original firmado

**Lic. ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON**

Rector